



Figura 25. Plano de J.J. de la Llave, en el que se marcan los refuerzos en las Guerras Carlistas

Finalmente, en los primeros meses de 1884, el Ayuntamiento hace una singular propuesta al Estado, que la declaren Monumento Nacional para protegerla y restaurarla y a continuación se la ceden. Estas negociaciones dan su fruto y el 4 de marzo de 1884 es declarada Monumento Nacional y a continuación se inscribe como propiedad íntegra del Estado. Inmediatamente se encarga a E. M. Repullés y Vargas que realice un diagnóstico y el proyecto de restauración íntegra. La ejecución de estas obras será al más puro estilo historicista.

Lógicamente las cosas nunca son tan fáciles y los motivos para que siga en pie no son únicos. La escasa presión demográfica y constructiva, el carácter conservador de la población, pueden ser algunos factores que podríamos citar, pero quizás el más extendido, «no se tira porque no había dinero para ello», no sea el más real. Es más, es dudoso. Costaba mucho menos ir tirando las partes que se caían que ir arreglándolas, como consta que se hace sistemáticamente en los elementos construidos que se quieren eliminar. Pero además conocemos diversas demoliciones realizadas para el embellecimiento y apertura de calles de la ciudad, como el patio de armas del Alcázar, obras que se hacían a cambio de la piedra. Se plantea la duda de por qué esto mismo no se podía haber hecho con el resto del monumento. La ordenanza de protección de la muralla de mediados de siglo, la pertinaz existencia de vededores de ella y esa resolución de primero hay que protegerla, luego cederla y finalmente restaurarla da mucho que pensar en torno a las intenciones de demolición. En algún momento se llega a decir que es el símbolo de la ciudad y que no solo no hay que tirarla, sino que hay que buscar dinero para arreglarla.